



Acta de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo – 02/10/2019

Presidente

Pedro Pablo Barrios Perles

Directivos

D. Ángel Domínguez Fernández
Dña. Rocío Ramos Díaz
D. Jesús Alejandro Buzón Barba
D. Bruno Temiño Frade

En Sevilla, en las instalaciones del C.E.A.R. La Cartuja, a las 16:30 horas del día 2 de octubre de 2019, se reúnen los directivos indicados al margen izquierdo, en Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo (FAP), con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo del 07 de junio de 2019.
2. Cuotas de licencias para la temporada 2019-2020.
3. Cuotas de inscripción de regatas para la temporada 2019-2020.
4. Normas y premios del XVII Ranking Andaluz de Piragüismo.
5. Bases de las X Ligas andaluzas.
6. Borrador del Calendario de competiciones 2019-2020.
7. Solicitud de competiciones en la temporada 2019-2020.
8. Concentraciones temporada 2019-2020.
9. Formación de Selecciones Andaluzas para la temporada 2019-2020.
10. Memoria Deportiva 2018-2019.
11. Estructura orgánica: nuevos miembros de la Junta Directiva.
12. Actividades de Promoción.
13. Formación deportiva.
14. Medallas de competiciones y de participación.
15. Designaciones arbitrales.
16. Gala de Piragüismo Andaluz.
17. Subvenciones
18. Protocolo Ceremonia de Premiación.
19. Convocatoria de Asamblea General para el 23 de octubre de 2019.
20. Ruegos y preguntas.



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo del 07 de junio de 2019.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Junta Directiva de la FAP del 07 de junio de 2019.

2. Cuotas de licencias para la temporada 2019-2020.

Se acuerda una subida de 2€ la cuota de la FAP de las licencias federativas de deportistas, técnicos, árbitros, directivos y turismo náutico.

Se aprueba subir la cuota de club de la FAP en 3€.

En relación a la cuota de licencia de club, se propone, como medida de bonificación a los clubes, por su labor en la tramitación de licencias, aplicar un descuento de 1,5€ por cada licencia tramitada en el período del 01 al 15 de noviembre de 2019. Se hace hincapié que dicho descuento sólo se aplicaría en aquellas solicitudes de licencia que lleguen completas en el plazo establecido. Se aprueba por unanimidad que dicho descuento se aplique sobre la cuota de licencia de club de la temporada.

D. Pedro Pablo Barrios Perles informa que no se prevé una subida en las cuotas de afiliación de la Real Federación Española de Piragüismo para la temporada 2019-2020.

Se acuerda subir 1€ la cuota de las actividades diarias, semanales, quincenales y mensuales.

A expensas de conocer las condiciones de renovación del seguro contratado, se decide mantener la cuota del seguro en 8€.

3. Cuotas de inscripción de regatas para la temporada 2019-2020.

Se decide mantener las cuotas de inscripción para las regatas de la temporada 2019-2020, cuyas cuantías se anunciarán en las normativas específicas de cada competición.

4. Normas y premios del XVII Ranking Andaluz de Piragüismo.

Se mantienen los criterios que rigen la Clasificación Final del Ranking Andaluz de Piragüismo así como los que rigen las distintas clasificaciones de las Ligas Andaluzas.

Se aprueba mantener las competiciones que componen el Ranking Andaluz así como la cuantía de los premios.



Se decide mantener los criterios que rigen la clasificación del Ranking Individual, con la salvedad de que los deportistas que no puntúen en una regata, de cara a la clasificación por clubes, por participar en una categoría que no reúna el mínimo de participación, se les asignará en el Ranking Individual los puntos que le hubiera correspondido si la categoría cumpliera con los criterios de participación.

5. Bases de las X Ligas andaluzas.

Se acuerda regularizar en las normativas de las competiciones que incluyan pruebas de equipo la participación de la categoría mixta, la participación de mujeres en la categoría hombre, así como la posible formación de embarcaciones con palistas de diferentes clubes.

Se aprueba adelantar el cierre de inscripción de las competiciones para que la Federación disponga de más tiempo para preparar todo lo relacionado con la competición, configurar el programa, documentación, etc.

Respecto a las jornadas en las que se puede llevar a cabo una competición, y analizando que en un futuro se puede necesitar alguna jornada más para el buen desarrollo de la misma, como puede ser el caso del Campeonato de Andalucía de Velocidad, se decide añadir el viernes.

A fin de fomentar la participación de la mujer en canoa, se aprueba incluir las pruebas C-2 Mujer Infantil 500 metros, y C-2 Mujer Cadete 500 y 200 metros en el Campeonato de Andalucía de Velocidad.

Se acuerda incluir las categorías de Prebenjamín, Benjamín y Alevín en la Copa de Andalucía de Barcos Combinados.

6. Borrador del Calendario de competiciones 2019-2020.

A falta de conocer el Calendario Oficial de la Real Federación Española de Piragüismo, se presenta únicamente el calendario provisional de competiciones hasta el 31 de marzo de 2020.

PRUEBAS DEL XVII RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO		
Competición	Fecha	Lugar
Campeonato de Andalucía de Larga Distancia	21/12/2019	C.E.A.R. La Cartuja
Campeonato de Andalucía de Piragua Cross	01/02/2020	Parque Los Toruños
Campeonato de Andalucía de Invierno	29/02/2020	CEAR La Cartuja



OTRAS PRUEBAS DE INTERÉS		
Competición	Fecha	Lugar
1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales	11/01/2020	Por determinar
2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales	18/01/2020	Por determinar
3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales	15/02/2020	Por determinar

D. Pedro Pablo Barrios propone cambiar el Campeonato de Andalucía de Piragua Cross al sábado 8 de febrero, puesto que la Asamblea General de la RFEP se realiza el primer fin de semana de ese mes. Se acuerda hablar con el Ayuntamiento de Puerto Real y el Parque Metropolitano de Los Toruños para consultar la posibilidad de realizar el Piragua Cross el 8 de febrero.

Además, se informa que se ha solicitado a Autoridad Portuaria de Sevilla la lámina de agua para las fechas del 14 y 15, y 28 y 29 de marzo, por si la Federación Andaluza de Piragüismo organiza el Campeonato de España de Invierno y Campeonato de España de Jóvenes Promesas 5000 y 3000 metros.

7. Solicitud de competiciones en la temporada 2019-2020.

Para la organización de las competiciones andaluzas, se seguirá empleando el modelo de solicitud que se ha utilizado esta temporada.

Con respecto a la organización de pruebas nacionales por parte de los clubes, se acuerda elaborar un convenio entre la Federación Andaluza de Piragüismo y club/entidad al cual se le haya adjudicado la organización de la prueba, con el objetivo de que el club organizador cumpla con las necesidades y obligaciones que exige la RFEP para la organización de esa regata. En este sentido, D. Pedro Pablo Barrios informa que días previos a la celebración de la prueba nacional se realizará una visita a la instalación para verificar que el club organizador cumple con dichas obligaciones.

8. Concentraciones temporada 2019-2020.

A causa del elevado coste económico que supone la realización de concentraciones, y tras haber disminuido la cuantía de la subvención de la Junta de Andalucía de este año, se aprueba disminuir el número de concentraciones para la temporada 2019/2020, así como la duración de las concentraciones de mujeres, e infantiles y cadetes, pasando estas a realizarse en un único día.

9. Formación de Selecciones Andaluzas para la temporada 2019-2020.

Se decide elaborar una normativa específica para la formación de selecciones andaluzas que vayan a participar en competiciones nacionales, como por ejemplo, el Trofeo Internacional K-4 Ciudad de Valladolid, Regata Internacional de Sanabria o Descenso Internacional de Sella.



10. Memoria Deportiva 2018-2019.

D. Bruno Temiño informa que falta por incluir en la memoria deportiva las estadísticas de licencias de la temporada, los resultados de las selecciones andaluzas de kayak polo en el Campeonato de España por Autonomías, que se celebra los próximos días 5 y 6 de octubre en Burriana, y actualizar, tras la celebración de la Copa de Andalucía de Barcos Combinados del pasado 21 de septiembre, las clasificaciones del Ranking Individual, la clasificación del XVI Rankin Andaluz de Piragüismo y las clasificaciones de las distintas Ligas Andaluzas, Promoción, Juvenil y Senior, Veteranos, Femenina y Masculina.

11. Estructura orgánica: nuevos miembros de la Junta Directiva.

Con vistas de cumplir con la nueva disposición emanada del CSD de "contar como mínimo con cuatro mujeres o un 40% de representación femenina en la Junta Directiva u órgano similar", para poder ser beneficiario de sus ayudas, D. Pedro Pablo Barrios informa que se va a valorar la opción de aumentar el número de mujeres en la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo.

12. Actividades de Promoción.

Con el propósito de que la Federación promueva el piragüismo, principalmente en edad escolar, y ante la falta de infraestructura y material para organizar actividades/cursos de iniciación al piragüismo, se acuerda hablar con los clubes para que la Federación colabore en la realización de dichas actividades.

13. Formación deportiva.

D. Bruno Temiño informa del convenio de colaboración firmado con el Centro de Formación de Técnicos Deportivos Iundenia de Granada para el desarrollo del currículo de los cursos de Técnico Deportivo de Piragüismo de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en donde la Federación asume las siguientes funciones:

- Difundir la oferta educativa de cursos de Técnico Deportivo de la modalidad de Piragüismo.
- Captar alumnados.
- Facilitar el profesorado para la impartición de la parte específica de los cursos.

Por su parte, el Centro de Formación de Técnicos Deportivos Iundenia abonará una cuantía económica por cada alumno que envíe la Federación y realice el curso.

D. Pedro Pablo Barrios interviene informando que el Director del Centro de Formación Alúa, centro ubicado en Benamejé (Córdoba) y que ha conseguido su



homologación para la impartición de Cursos de Técnicos Deportivos de Piragüismo, se ha puesto en contacto con la Federación para que ésta difunda por su página web y redes sociales la Convocatoria del Curso de Técnico Deportivo de Piragüismo de Aguas Tranquilas que van a llevar a cabo próximamente. Antes de difundir y publicar la información, se acuerda estudiar la posibilidad de firmar un convenio con el Centro de Formación Alúa.

D. Bruno Temiño continúa exponiendo que los cursos de iniciadores de piragüismo convocados los dos últimos años en Huelva han tenido muy buena acogida entre los deportistas, cubriéndose prácticamente el cupo máximo de alumnos en ambos cursos. Con estos datos, y contemplando que es el único curso de técnico que la Federación puede seguir convocando, se acuerda intentar convocar al menos un curso de iniciador cada año.

Referente a la formación arbitral, y a pesar de la realización el pasado mes de septiembre de un curso de árbitro básico, se informa que se procurará, en función de la demanda, convocar cursos de árbitros en las temporadas venideras.

14. Medallas de competiciones y de participación.

Se aprueba utilizar pegatinas de vinilo para las leyendas de las medallas de competición de la temporada 2019-2020, con el objetivo de reciclar medallas y abaratar costes.

Se decide que, a partir de la próxima temporada, las medallas de participación se entreguen al jefe de equipo o delegado del club en la recogida de dorsales de cada competición.

Debido a la gran cantidad de medallas que hay en stock de uno los modelos que se han entregado este año, se acuerda seguir empleando dicha medalla para la nueva temporada.

15. Designaciones arbitrales.

Se decide reajustar el número de árbitros necesarios para cada competición en función de la magnitud y necesidades de la misma.

Se aprueba que el 70% del equipo arbitral de cada competición sea designado por el Juez Árbitro de la prueba y el 30% por el órgano de Gobierno correspondiente de la Federación Andaluza de Piragüismo, a excepción de los Juegos Deportivos Municipales de Sevilla, que será al revés, el Juez Árbitro designará el 30% y la FAP el 70%.

Para reducir los gastos excesivos de kilometraje de los árbitros en competición, se acuerda fijar un límite máximo de 500 kilómetros, incluyendo viaje de ida y vuelta, además de recomendar al Juez Árbitro que para la designación



arbitral cuente con el mayor número de árbitros de la provincia donde se realiza la competición.

Además, se informa, que como novedad para la temporada que viene, la Federación enviará a los árbitros, junto a la designación arbitral, los recibos que le correspondan por arbitrar en dicha regata.

16. Gala de Piragüismo Andaluz.

D. Pedro Pablo Barrios comunica que se va a valorar la posibilidad de realizar una Gala de Piragüismo Andaluz, destinada principalmente a premiar a los clubes, deportistas, técnicos y árbitros andaluces más destacados de la temporada 2018-2019.

17. Subvenciones

D. Bruno Temiño informa de las distintas subvenciones que, a día de hoy, la FAP solicita en cada temporada:

- Subvención en materia de deporte de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas (FOGF) y para la tecnificación y el rendimiento deportivo (TRD). En 2019 se le ha concedido a la FAP una subvención de 18.126,17€, en la modalidad FOGF, y de 108.180,21€, en la modalidad TRD.
- Subvención del IMD por la Organización de Actividades Deportivas (OAD), la cual está destinada a sufragar los gastos de una competición desarrollada en Sevilla. En la temporada 2018/19 se le ha concedido a la FAP, por la organización del Campeonato de Andalucía de Velocidad, una subvención de 1.767,40€. Se acuerda que, debido al elevado coste económico que supone la organización del Campeonato de Andalucía de Velocidad, se seguirá solicitando dicha subvención para esta regata.
- Subvención de la Diputación de Cádiz para Federaciones Deportivas, destinada a sufragar los gastos de una competición deportiva realizada en la provincia de Cádiz. En la presente temporada se le ha concedido a la FAP, por la organización del Campeonato de Andalucía de Piragua Cross, una subvención de 1.344,75€.

Además, D. Pedro Pablo Barrios resalta en este punto, que para la organización de competiciones nacionales, como por ejemplo el Campeonato de España de Invierno, es importante reunirse con la suficiente antelación con las posibles entidades colaboradoras, como la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y el Instituto Municipal de Deportes de Sevilla, para conocer lo que pueden facilitar/aportar cada una de ellas.



18. Protocolo Ceremonia de Premiación.

Se aprueba establecer un protocolo de ceremonia de premiación para las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Piragüismo en la temporada 2019-2020, el cual se llevará a la próxima Asamblea para su aprobación.

D. Pedro Pablo Barrios y D. Jesús Buzón añaden que sería interesante realizar una jornada arbitral, antes de la celebración del Campeonato de Andalucía de Larga Distancia, para dar a conocer esta nueva normativa a los árbitros.

19. Convocatoria de Asamblea General para el 23 de octubre de 2019.

Se acuerda realizar la convocatoria ordinaria de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Piragüismo el miércoles 23 de octubre de 2019.

20. Ruegos y preguntas.

Sin haberse recibido ruegos ni preguntas, y sin más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión a las 20:45 horas, agradeciendo el Sr. Presidente la asistencia a todos los asistentes.

PEDRO PABLO BARRIOS PERLES
PRESIDENTE

BRUNO TEMIÑO FRADE
SECRETARIO

Firmas de directivos: